

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

1052 *Resolución de 11 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de diciembre de 2023, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Resolución de 4 de diciembre de 2023, de la Subsecretaría de Cultura («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2023) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su comunidad, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 11 de enero de 2024.–La Subsecretaria de Cultura, P. D. (Orden CUD/990/2020, de 16 de octubre), el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignacio Camós Victoria.

ANEXO

Relación Puestos Adjudicados Libre Designación Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2023)

Puestos adjudicados			Puesto de cese		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Unidad/Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y Nombre	NRP	Gr/Sb	Cuerpo/Escala	Situación
	<i>Unidad de Apoyo</i>								
1	2249924-Secretario/Secretaria de Director General.	17	Ministerio de Cultura. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Madrid	17	Cordero Ruíz, Begoña.	***6950*35	C2	Cuerpo General Auxiliar Admon. Del Estado.	Servicio activo.
	<i>Subd. Gral. de Promoción y Relaciones Internacionales</i>								
2	5689667-Consejero Técnico/Consejera Técnica.	28	Ministerio de Cultura. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Madrid	28	Martínez Barahona, Lidia.	***6717*68	A1	Escala Técnicos Facultativos Superiores OOA Medio Ambiente.	Servicio activo.
	<i>Filmoteca Española</i>								
3	5689663-Consejero Técnico/Consejera Técnica.	28	Ministerio de Cultura. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Madrid	28	Cacho González, Raquel Merced.	***6791*13	A1	Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.	Servicio activo.
4	5689662-Consejero Técnico/Consejera Técnica.	28	Ministerio de Cultura. Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales. Madrid	28	Sastre Sánchez, Noelia.	***0559*13	A1	Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.	Servicio activo.